



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 477.-

POR LA CUAL SE PROPONE AL PODER EJECUTIVO ROTACIONES Y TRASLADOS DE FUNCIONARIOS DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 19 de junio de 2024

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 312/2024 del 11 de junio de 2024, por medio del cual se eleva a consideración la propuesta al Poder Ejecutivo de rotaciones y traslados de funcionarios del Servicio Administrativo y Técnico del Ministerio de Relaciones Exteriores, con base en lo resuelto por la Junta de Calificaciones del Servicio Administrativo y Técnico de la República del Paraguay, en su sesión ordinaria N° 4 del 28 de mayo de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 101 de la Ley N° 6935/2022 "Del Servicio Diplomático y Consular; y del Servicio Administrativo y Técnico del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay", dispone que los funcionarios del Servicio Administrativo y Técnico estarán sujetos a rotación y traslado.

Que la Junta de Calificaciones del Servicio Administrativo y Técnico aprobó en su sesión ordinaria N° 4 del 28 de mayo de 2024 una lista de rotaciones y traslados en ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 97, inciso b), de la Ley N° 6935/2022, luego del análisis de cada caso.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Elevar al Poder Ejecutivo, a los efectos establecidos en el artículo 101 de la Ley N° 6935/2022 "Del Servicio Diplomático y Consular; y del Servicio Administrativo y Técnico del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay" las propuestas de:

a) Rotación al Servicio Exterior de los siguientes funcionarios:

- Directora de Asuntos Administrativos y Técnico **Angela María Gracia Ibarra**, con cédula de identidad civil número 1.268.432, al Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Málaga, Reino de España.
- Directora de Asuntos Administrativos y Técnico **María Victoria Limprich Cortti**, con cédula de identidad civil número 1.826.651, a la Embajada de la República del Paraguay ante la Mancomunidad de Australia.
- Primer Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico **Carlos Miguel Torres Romero**, con cédula de identidad civil número 2.567.985, a la Embajada de la República del Paraguay ante la República Libanesa.
- Segundo Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico **Francisco Manuel Cáceres Roa**, con cédula de identidad civil número 4.939.435, al Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Málaga, Reino de España.

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 477.-

POR LA CUAL SE PROPONE AL PODER EJECUTIVO ROTACIONES Y TRASLADOS DE FUNCIONARIOS DEL SERVICIO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

-2-

b) Traslado de los siguientes funcionarios:

- Ministro en Asuntos Administrativos y Técnico **Juan Andrés Cáceres Arzamendía**, con cédula de identidad civil número 615.997, del Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Campo Grande, República Federativa de Brasil al Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Málaga, Reino de España.
- Ministro en Asuntos Administrativos y Técnico **Rolando Manuel Valdez Rojas**, con cédula de identidad civil número 3.447.665, de la Embajada de la República del Paraguay ante los Estados Unidos de América, Sección Consular al Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Clorinda, República Argentina.
- Segundo Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico **Sergio Enrique Rodríguez Fragnaud**, con cédula de identidad civil número 825.515, del Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Córdoba, República Argentina al Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Salta, República Argentina.
- Segundo Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico **César Eustacio Vera Bordón**, con cédula de identidad civil número 3.229.403, del Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Campo Grande, República Federativa de Brasil al Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Puerto Murtinho, República Federativa de Brasil.
- Tercer Oficial de Asuntos Administrativos y Técnico **Eustasio Legal Duarte**, con cédula de identidad civil número 2.359.349, del Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Corrientes, República Argentina al Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay.
- Señor **Rodolfo Javier Esquivel Aranda**, con cédula de identidad civil número 785.245, del Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Corrientes, República Argentina al Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa de Brasil.
- Señor **Jorge Agustín Valenzuela Aguayo**, con cédula de identidad civil número 1.043.484, del Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Puerto Alegre, República Federativa del Brasil al Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de San Pablo, República Federativa del Brasil.
- Señor **Fabio Manuel Casartelli Risso**, con cédula de identidad civil número 1.034.566, del Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Mendoza, República Argentina al Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 477.-

POR LA CUAL SE PROPONE AL PODER EJECUTIVO ROTACIONES Y TRASLADOS DE FUNCIONARIOS DEL SERVICIO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

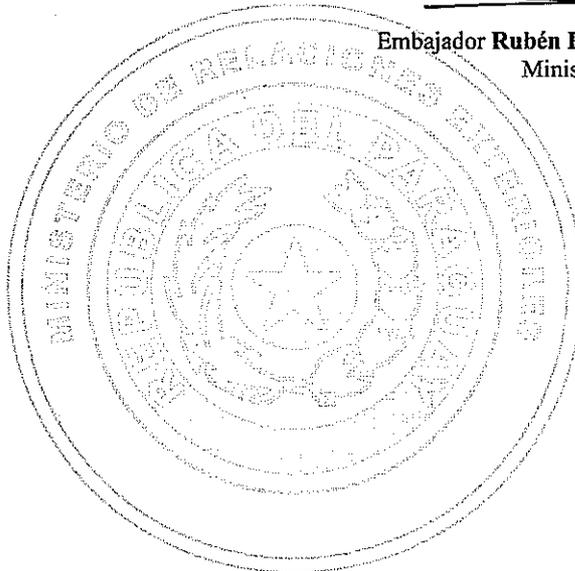
-3-

Art. 2° Las rotaciones indicadas en el artículo precedente serán implementadas conforme a los datos proveídos por la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Relaciones Exteriores respecto al Presupuesto General de la Nación y a la disponibilidad financiera.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.



Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro



N° _____